

SP/530

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, - 4 ENE. 2010

VISTO: el curso "Drug Abuse Prevention Activities" a desarrollarse del 12 de enero al 6 de febrero de 2010 en la ciudad de Tokio -Japón- en el marco del Programa de Capacitación y Diálogo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón;

RESULTANDO: I) que para participar del referido curso de perfeccionamiento se postuló a la funcionaria Lic. Andrea Rizzo en representación de la Junta Nacional de Drogas, la que fue aceptada por la mencionada Agencia de Cooperación;

II) que el usufructo de la mencionada beca no significa erogación alguna para la Administración;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por la Junta Nacional de Drogas se estima de interés la participación de la referida funcionaria en la precitada instancia académica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley No. 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Comisión de Servicio la participación de la funcionaria Lic. Andrea Rizzo, en el curso "Drug Abuse Prevention Activities" a desarrollarse del 12 de enero al 6 de febrero de 2010 en la ciudad de Tokio -Japón- en el marco del Programa de Capacitación y Diálogo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Lic. JORGE VAZQUEZ
Secretario Interino de la
Presidencia de la República

2009/02001/01963